



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 516514 DEL 16 ENERO DEL 2020 RESPUESTA A SOLICITUD GESTION LIQUIDADION
Y DEVOLUCIONES
FEBRERO 19 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 516514 JOSE AMADOR MEJIA VANEGAS

HACE SABER:

1:120.40.20-63.76 - 516514

Señor
JOSE AMADOR MEJIA VANEGAS
Calle13 B No. 22 B – 20
Barrio El Jardín
Correo electrónico: caritoazca@hotmail.com.co
Jamundi - Valle

Asunto: Respuesta a Solicitud de Devolución

De conformidad con el oficio del 08 de agosto de 2019 de la empresa Efectivo Ltda., en el cual dan respuesta a su solicitud de devolución del pago registrado bajo la orden de servicio número 8717916035, me permito informarle que la solicitud de devolución de impuesto de registro debe presentarla ante la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el formato FO-M4-P3-01 versión 01, donde encontrara los requisitos y documentos requeridos para solicitar la devolución.

Adjunto el formato FO-M4-P3-01 versión 01, para su diligenciamiento.

Atentamente,


GLORIA PIEDAD ORDÓÑEZ GALVIS
Subgerente de Liquidación y Devoluciones

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 19 Febrero de 2020.

El funcionario,



CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 27 de 2020.
Redactó: Maria Teresa Pabón – Grupo de apoyo